

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a solicitud de acreditación de titularidad y normal funcionamiento de establecimiento inscrito en el Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitarios (ROPO) que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Dpto. de Sanidad Vegetal de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Eduardo López Jurado Escribano.
Domicilio: C/ Balbina Valverde, 11, 2.º, 28002, Madrid.
2. Nombre y apellidos: Tomás López Jurado Escribano.
Domicilio: C/ García de Paredes, 68, 6.º izq. 28010, Madrid.
3. Nombre y apellidos: Víctor López Jurado Escribano.
Domicilio: C/ García de Paredes, 68, 6.º izq. 28010, Madrid.
4. Nombre y apellidos: José Luis López Jurado Escribano.
Domicilio: C/ Balbina Valverde, 11, 2.º, 28002, Madrid.
5. Nombre y apellidos: Alberto Aguilera Calle.
Domicilio: C/ La Realenga, 3, 18360, Huétor Tajar (Granada).
6. Nombre y apellidos: Herederos de Inés Cuesta Gamiz.
Domicilio: C/ Reyes Católicos, 10, 18360, Huétor Tajar (Granada).
7. Nombre y apellidos: Francisca Salas López.
Domicilio: C/ La Paz, 3, 18360, Huétor Tajar (Granada).
8. Nombre y apellidos: Olga María Entrena Jaimez.
Domicilio: PS. Redonda, blq. 3, 2.º D, 18360, Huétor Tajar (Granada).

Procedimiento: Resolución de medidas fitosanitarias.

Identificación del acto a notificar: Resolución de fecha 4.11.2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por la que se establecen zonas demarcadas del organismo nocivo *Epitrix* papa en el término municipal de Huétor Tajar (Granada) así como medidas fitosanitarias para su control.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 124.2 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Departamento de Sanidad Vegetal de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.^a

Granada, 6 de marzo de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 y siguientes de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»